

FORMATO Nº 21			
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL			
1	NÚMERO DE ACTA	001-2024	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
	En, el Distrito de Lamas - Provincia de Lamas, a los 05 días del mes de junio del año 2024, en los ambientes de la Oficina de Administración del Instituto Vial Provincial de Lamas, a las 12:15 horas, se constituyó el Profesional CYNTHIA JENNYFFER CABANILLAS FASANANDO, quien para estos efectos del presente, es el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2024-IVPL/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP SM-104 -SHANAO, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)	CYNTHIA JENNYFFER CABANILLAS FASANANDO	Dependencia: ADMINISTRACION
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL	10466025181
	2	MACEDO SORIA KLAUS	10454261289
	3	HARICAJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20487526755
	4	CONTRATISTAS ZANGANO S.A.C.	20493948700
	5	SOILS LAB AND CONSTRUCTION COMPANY E.I.R.L.	20607867853
5	DETALLE DE LOS POSTORES		
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la plataforma del SEACE sus ofertas electrónicamente:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
	1	CONSORCIO SHANAO	04/06/2024 18:43:56
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.		
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1		

FORMATO Nº 21			
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL			
8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	CONSORCIO SHANAO	ITEM UNICO	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO SHANAO	40,400.00	84.55
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO SHANAO	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	90 puntos	
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	10 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	CONSORCIO SHANAO	100.00	
Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el Responsable del Organó Encargado de las Contrataciones, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO SHANAO	
	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	
	A.1	HABILITACION	
	B	CUMPLE	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	RESULTADO DE LA CALIFICACION	CUMPLE	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.			
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación			
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	CONSORCIO SHANAO		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU	
14	ACUERDO ADOPTADO		
El responsable del OEC, da por aprobada los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
15			
NOMBRES Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)			

ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2024-IVPL/OEC

Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP SM-104 -SHANAO.

FECHA 05-06-2024

De conformidad con el Numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la admisión de las ofertas, el Responsable del OEC verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO SHANAO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e) Documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de los Términos de Referencia (1,2,3 y 4).	Presenta
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4).	Presenta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta
h) Precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	Presenta
RESULTADO	ADMITIDA

INSTITUTO VIAL PROVINCIA MUNICIPAL DE LAMAS

Cynthia Jennyfer Cabanillas Fasanando
RESPONSABLE DEL OEC

Responsable del OEC

**ANEXO N° 02
CALIFICACION DE OFERTA**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-IVPL/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA.
FECHA 05-06-2024**

CRITERIOS DE CALIFICACION		CONSORCIO SHANAO
A	CAPACIDAD LEGAL	
A.1	HABILITACION	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/ 214,002.00
RESULTADO		CALIFICA
OBSERVACION		Ninguna

INSTITUTO VIAL PROVINCIA MUNICIPAL DE LAMAS
Cynthia Jennifer Cabanillas Fasanando
RESPONSABLE DEL OEC

Responsable del OEC

ANEXO N° 01
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-IVPL/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA
FECHA 05-06-2024

Valor Estimado: **S/ 47,780.23**

N°	POSTORES	1). Factor de evaluación precio: 90 Puntos	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	2). Factor de evaluación mejoras a los términos de referencia: 10 Puntos	Mejora 1: SI Mejora 2: SI Mejora 3: SI Mejora 4: SI Mejora 5: SI	PUNTAJE	2). Solicitud de Bonificación del 10% por servicios prestados en la provincia o provincias colindantes (Anexo N° 10)	3). Solicitud de Bonificación del 5% por tener condición de Micro y Pequeña Empresa (Anexo N° 11)	TOTAL PUNTAJE
1	CONSORCIO SHANAO		S/40,400.00		Presenta documentación sustentaría.	100.00 puntos	10.00 puntos	05.00 puntos	115.00 puntos

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE LAMAS

 Cynthia Jennifer Cabanillas Fasanando
 RESPONSABLE DEL OEC

Responsable del OEC

FORMATO Nº 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024
----------	-----------------------	----------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, el Distrito de Lamas - Provincia de Lamas, a los 05 días del mes de junio del año 2024, en los ambientes de la Oficina de Administración del Instituto Vial Provincial de Lamas, a las 12:45 horas, se constituyo el Profesional CYNTHIA JENNYFFER CABANILLAS FASANANDO, quien para estos efectos del presente, es el Responsable del Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2024-IVPL/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:EMP SM-104 -SHANAO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	Responsable del Organo Encargado de las Contrataciones (OEC)	CYNTHIA JENNYFFER CABANILLAS FASANANDO	Dependencia: ADMINISTRACION

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO SHANAO	40,400.00

5	BASE LEGAL
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...)76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. "

6	ACUERDO ADOPTADO
	El responsable del OEC, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 <p style="font-size: small;">INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE LAMAS Cynthia Jennyffer Cabanillas Fasanando RESPONSABLE DEL OEC</p>
	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)